

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37011 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 205/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000502) relativo a Digicom Telecomunicaciones Digitales, S.L., con CIF nº B33390923, en el cual, con fecha 29 de septiembre de 2014, se dictó Auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 29 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052504-1